



PODER LEGISLATIVO

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA.

NÚMERO 7

ARTÍCULO ÚNICO. Con fundamento en los artículos 45 y 85 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 9 fracción II, 10 Apartado A, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 63 y 64 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, esta LXII Legislatura del Congreso del Estado, designa al ciudadano Licenciado **Álvaro García Moreno** como Consejero integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, quien cumplirá sus funciones al cargo conferido del tres de marzo del año dos mil diecisiete al dos de marzo del año dos mil veinte.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, el presente Decreto surtirá sus efectos a partir del día de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 54 fracción XXX y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, el ciudadano Licenciado **Álvaro García Moreno** designado para ocupar el cargo de Consejero integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, deberá rendir ante el Pleno del Congreso del Estado la protesta de Ley al cargo conferido.

ARTÍCULO TERCERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se ordena al Secretario Parlamentario del Poder Legislativo del Estado, notifique el presente Decreto a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, para los efectos legales procedentes.



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA

LXII LEGISLATURA

"2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y año de Domingo Arenas Pérez"

AL EJECUTIVO PARA QUE LO MANDE PUBLICAR

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los dos días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.



DIP. NAHÚM ATONAL ORTIZ
PRESIDENTE



DIP. ERENDIRA OLIMPIA COVA BRINDIS
SECRETARIA



DIP. DULCE MARÍA ORTENCIA MASTRANZO CORONA
SECRETARIA